

*Informe Auto  
formable con su  
Asociación de fecha  
20/06/2021*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECOMIENDA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, PARA QUE EL ESTADO DOMINICANO ASISTA DE MANERA URGENTE, EN AYUDA DEL CLUB LOS PRADOS DEL DISTRITO NACIONAL. PROPONENTE: SENADOR FRANKLIN ROMERO MORILLO**

**EXPEDIENTE NO.00576-PLO-SE-2021**

**Introducción**

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al Presidente de la República, Luis Abinader Corona, que auxilie al Club Los Prados, debido a la difícil situación económica que esta institución enfrenta como consecuencia de la crisis generada por la pandemia del COVID-19, la cual, de no solucionarse, provocaría el cierre de esta importante institución social, cultural, deportiva y de servicio a la comunidad.

El Club Los Prados es una entidad deportiva, social y cultural, ubicada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el cual, durante cincuenta y tres (53) años ha contribuido con el fomento de las actividades recreativas, culturales, deportivas, sociales, asistenciales y de esparcimiento en general, brindando calidad de vida y bienestar a su membresía.

A raíz de la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) y las medidas de distanciamiento social implementadas para combatirlo, el Club Los Prados se ha visto afectado, ya que durante más de un año, las familias que componen su membresía se vieron imposibilitados de asistir a sus instalaciones, paralizando estas el pago de las cuotas mensuales, con las cuales el club cumple sus compromisos con sus empleados y frente a terceros.

El Club Los Prados adeuda en la actualidad sumas millonarias que amenazan la existencia de esta importante institución cultural, social, deportiva y de servicio a la comunidad, por lo que requiere en estos momentos la mano solidaria gubernamental para poder enfrentar la crisis generada por la pandemia del COVID-19.

**Mecanismos de consulta**

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 16 de junio del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia e importancia.

*Franklin Romero Morillo*  
*Dir. C.*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

- Invitación al proponente, senador Franklin Romero Morillo, quien motivó su propuesta, destacando que el Club los Prados ha contribuido con el fomento de las actividades recreativas, culturales, deportivas, sociales asistenciales y de esparcimiento en general, brindando calidad de vida y bienestar a su membresía, por lo cual merece que se le auxilie en estos momentos de crisis.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto se evidenció la necesidad de hacer una corrección de estilo, readecuación del título y los considerandos, corrección de los vistos y de la parte dispositiva, a los fines de mejorar la redacción y aplicar las normas de técnica legislativa, por lo que se recomienda una redacción alterna, la cual fue acogida por la Comisión.

### Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias del equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, que sustituye en todas sus partes a la iniciativa marcada con el número de expediente 00576.

### POR LA COMISIÓN:



Franklin Rodríguez Garabitos  
Vicepresidente



Lenin Valdez López  
Presidente



Franklin Romero Morillo  
Secretario



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

José Antonio Castillo Casado  
Miembro

Santiago José Zorrilla  
Miembro

Iván José Silva Fernández  
Miembro

Virgilio Cedano Cedano  
Miembro

RCN/cv.  
23 de junio de 2021